

Iniciativas recientes de los comités con sede en Basilea y del Foro sobre la Estabilidad Financiera

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

A pesar del enorme progreso realizado por las entidades financieras para mejorar sus prácticas de divulgación, todavía se hace necesario un mayor grado de divulgación. Así se desprende de un informe¹ publicado en mayo por el Foro Conjunto² titulado *Financial Disclosure in the Banking, Insurance and Securities Sectors: Issues and Analysis*, donde se examinan los avances realizados por las entidades financieras para adoptar las recomendaciones elaboradas en abril de 2001 por el Grupo de Trabajo Multidisciplinario de supervisores financieros sobre mejoras en la información divulgada (*Multidisciplinary Working Group on Enhanced Disclosure*), conocido como el grupo de trabajo Fisher II. También se analizaron otros esfuerzos desplegados por autoridades reguladoras y normativas en el ámbito de la distribución de información financiera.

Nuevo marco de suficiencia de capital

En junio, los gobernadores de bancos centrales y los responsables de la supervisión bancaria del G-10 se reunieron para aprobar la publicación del documento titulado *Convergencia Internacional de medidas y normas de capital: marco revisado*, el nuevo marco de suficiencia de capital conocido como Basilea II (véase el artículo monográfico dedicado a este asunto en la página 41 de *Quarterly Review*).

Este marco, desarrollado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), establece las pautas para que las entidades bancarias adopten requerimientos mínimos de capital más sensibles al riesgo. Dichos requerimientos quedan reforzados mediante principios que ayudan a los bancos a determinar si su nivel de capital resulta suficiente para hacer frente a los riesgos que asumen y permiten a los supervisores bancarios corroborar

¹ Dicho informe se encuentra disponible en las páginas en Internet del BPI (www.bis.org), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV; www.iosco.org) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS; www.iaisweb.org).

² El Foro Conjunto se creó en 1996 bajo los auspicios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), la OICV y la IAIS, y se encarga de asuntos que conciernen al mismo tiempo a los sectores bancario, asegurador y de valores.

dichas estimaciones. Además, el documento también persigue fortalecer la disciplina de mercado mejorando la transparencia en la presentación de informes financieros por parte de los bancos, al tiempo que se hace eco de los resultados que se desprenden de amplias consultas llevadas a cabo con supervisores y banqueros de todo el mundo. El marco será un punto y seguido en los procesos de reglamentación y aprobación nacionales y ayudará a los organismos bancarios a concluir su preparación para la aplicación del mismo.

El Basilea II ofrece un enfoque integral para la gestión de riesgos y la supervisión bancaria. Así pues, está pensado para mejorar la seguridad y solidez de los bancos, fortalecer la estabilidad del sistema financiero en su conjunto y perfeccionar la capacidad del sector financiero para proporcionar una fuente de crecimiento sostenible a la economía en sentido amplio.

Basilea II enfatiza la medición y gestión del riesgo

El Comité de Basilea pretende que el nuevo marco esté listo para su aplicación en las jurisdicciones que son miembros hacia finales de 2006. No obstante, los métodos más avanzados para la estimación del riesgo no podrán aplicarse hasta finales de 2007; de este modo, los bancos y los supervisores dispondrán de un año más para llevar a cabo análisis sobre el impacto y cálculos de capital paralelos bajo las normas actuales y las nuevas.

Los gobernadores y supervisores de países del G-10 respaldaron los planes del Comité para continuar su diálogo con el sector y otras autoridades acerca de los principales aspectos de la aplicación del marco, a medida que se lleven a cabo los procesos de adopción y aprobación por parte de los países. Asimismo, instaron a las autoridades de jurisdicciones no pertenecientes al BCBS a establecer si sus estructuras de supervisión están listas para su inserción en el marco Basilea II y les recomendaron avanzar a su propio ritmo y en función de sus prioridades.

También en junio, el BCBS anunció que había estudiado la repercusión que podría tener la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el capital regulador, por si tuviera que ser ajustado. En virtud de la NIC 39, las pérdidas y ganancias de valor razonable acumuladas derivadas de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros medidos a su coste amortizado se reconocen directamente como capital social, pero sólo en la medida en que las coberturas se consideren efectivas. El Comité estima que, a efectos de capital regulador, sería conveniente que los supervisores nacionales eliminaran de la definición de capital de Nivel 1 y 2 las pérdidas y ganancias acumuladas.

Posible efecto de la NIC 39 en el capital regulador

El BCBS también examinó cuál sería el tratamiento regulador más adecuado para las plusvalías y minusvalías procedentes de variaciones en el riesgo de crédito de una institución a causa de la contabilización de sus pasivos a su valor razonable. El Comité estima que su posible inclusión en el capital de Nivel 1 y 2 preocupa sobremanera a los supervisores, por lo que no deberían incluirse y opina que lo ideal sería que los supervisores nacionales no reconocieran estas pérdidas y ganancias en el capital regulador. La utilización de la opción de valor razonable también puede tener otras implicaciones de carácter supervisor con respecto al capital regulador. El Comité seguirá analizando estas repercusiones mientras el Consejo de

Normas Internacionales de Contabilidad ultima su método revisado para la opción del valor razonable, junto con otras consecuencias derivadas de la introducción de las NIIF.

Foro sobre la Estabilidad Financiera

En mayo, el Foro sobre la Estabilidad Financiera (FSF) escogió la ciudad china de Pekín para celebrar su tercera reunión regional para Asia-Pacífico. Los participantes intercambiaron impresiones sobre los puntos fuertes y débiles de los sistemas financieros regionales e internacionales y estuvieron de acuerdo en que el crecimiento ha sido especialmente intenso en la región de Asia-Pacífico como resultado de las reformas estructurales y mejoras de las políticas llevadas a cabo internamente, así como de la recuperación mundial y de un entorno favorable a la financiación internacional. Otro asunto debatido fueron los desafíos para las políticas a los que se enfrentan las autoridades regionales a la hora de conseguir una recuperación sostenible, manteniendo al mismo tiempo la solidez del sistema financiero. Especial interés se prestó a la senda de ajuste que ha seguido la economía china y a las posibles repercusiones que podría tener para la economía regional y mundial. Los participantes también analizaron cómo podría afectar a las economías y sistemas financieros de la región el desplazamiento de los tipos de interés en todo el mundo hacia una postura más neutral, el encarecimiento del petróleo y otros productos básicos, los desequilibrios financieros y el incremento de la deuda de los hogares.

Reunión regional del FSF en Asia sobre puntos fuertes y débiles en los sistemas financieros

A lo largo de la reunión, se dio un repaso a los recientes avances en el fortalecimiento de los sistemas financieros internacionales y se señalaron los retos que en este sentido se vislumbran en el horizonte. Los asistentes reconocieron que, a pesar del fuerte crecimiento registrado en la región, que ha conseguido reducir en general los índices de morosidad y aumentar la rentabilidad de los bancos, todavía queda mucho por hacer en determinados ámbitos financieros regionales. En concreto, resulta necesario reforzar la capacidad de las entidades bancarias para gestionar los diferentes riesgos que plantea la expansión hacia nuevas áreas de negocio, como los préstamos al consumo. Los participantes señalaron lo importante que resulta la coordinación entre autoridades financieras a la hora de desarrollar mercados de renta fija regionales y nacionales destinados a distribuir el ahorro de la región de forma más eficaz, aumentar la capacidad de reacción del sector financiero y mejorar el entorno competitivo en el sector financiero en su conjunto. También se intercambiaron pareceres en torno a la entrada de instituciones financieras foráneas en los mercados de la región, analizándose sus efectos para la eficiencia y estabilidad financieras, así como otros asuntos de naturaleza supervisora. También se destacó la intensificación de la actividad de los fondos de cobertura en los mercados financieros y la necesidad de aplicar estrategias adecuadas para la gestión del riesgo, la disciplina de la contraparte y la transparencia.

Los asistentes analizaron las implicaciones que tienen para la región las iniciativas internacionales actuales destinadas a reforzar el gobierno corporativo, la transparencia y la calidad de las auditorías, así como a establecer mecanismos más estrictos para garantizar su cumplimiento, centrándose especialmente en las reformas más cruciales y en los obstáculos que es necesario salvar. Especial importancia se concedió a asegurar un gobierno corporativo sólido en el sector financiero, principalmente en las entidades bancarias, dado su función predominante en los sistemas financieros regionales. También se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la calidad de las auditorías y los mecanismos de supervisión de los auditores, así como en la importancia de aunar esfuerzos para fortalecer las normas contables. En este sentido, se tuvo en cuenta el trabajo realizado por la Organización Internacional de Comisiones de Valores en torno a las agencias de calificación del crédito. La conclusión general giró en torno a los avances que todavía son necesarios en estos ámbitos, tanto en la región como en otros países.

Por último, en la reunión también se debatió el marco del Basilea II, destacándose que, para que la transición hacia el nuevo marco resulte lo más fluida posible, sería necesario un cierto grado de flexibilidad para su puesta en práctica en los países del G-10.